



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Hermanos Díaz Redondo, S.A.

Cauce: Arroyo Tocenaque.

Clasificación del uso: Otros usos de carácter privado. Apartado h) 2º del artículo 49 bis del RDPH.

Lugar, término municipal y provincia de la captación: Calle Real, s/n, casco urbano de Cobeja (Toledo).

Caudal máximo instantáneo (l/s): 6.

Potencia instalada (C.V.): 3.

Volumen máximo anual (m³): 51.100.

Título del derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 2 de febrero de 2016.

Causa de extinción: Renuncia.

Referencia del expediente: E-0070/2020.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal, número 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

En Madrid a 8 de febrero de 2021.–La Jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-694